



SELLO VARTO, VEINTE MARAVEDÍS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y DIEZ Y SEETE.

Y diez y siete el Sr. Don Miguel Salinas de
 Nueva Log. de los R. Com. Correg. y Burisámas
 por de una dh. ciudad: Mandó que la citación
 para ver el Regam. de Venutón prologa
 para mañana y tarde y demás anagarse
 nesca con la multa y multa a laud. de
 que falcare de quatro ducados a plicados a la
 dichos Venutón, con mismo recite Generalm.
 para mañana a las nueve en la tarde para
 ver y resolver sobre los asuntos de pachedos
 por el Sr. D. Juan Juan de audiencia que
 halla en la ciudad en el qual se vean primero
 gante todas cosas y lo firmo.

Don Miguel Salinas
 Correg. y Burisámas

Don Miguel Salinas
 Correg. y Burisámas

Chis.

En la ciudad de Cartagena de Indias
 a plicados de ella en cinco días de mes de nov.
 año de mil setecientos y diez y siete se presentaron
 a cauido ordin. el Sr. Don Juan de la Cruz
 de la Cruz Corregidor y Justicia mayor dh. ciudad.
 Don Juan de la Cruz foratun Don Pedro Fran de
 Torres Don Juan Bapta Lamberto y Don Pedro
 Fabrega y Don Phelís del Pozo de la Cruz
 y lo siguiente
 en este ayuntamiento. Mechoxan Lonseno de

